



Resolución de Secretaría General

N° 000176-2021-SG/MC

15 OCT. 2021

San Borja,

VISTOS; el Oficio N° 001106-2021-PEB/MC del Director Ejecutivo del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú; el Memorando N° 001403-2021-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Memorando N° 000745-2021-OGPP/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 001240-2021-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el Decreto Supremo N° 004-2018-MC, se crea el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura, con el objeto de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, para ejecutar, articular y dar seguimiento a las acciones requeridas para dicha conmemoración, con alto valor simbólico para el ejercicio de una ciudadanía democrática y de fortalecimiento de la identidad nacional;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 091-2019-PCM, se aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú del Ministerio de Cultura a la Presidencia del Consejo de Ministros, comprendiendo la transferencia de sus funciones, así como de los recursos presupuestales, personal y acervo documentario;

Que, con el Decreto Supremo N° 016-2020-MC, se aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de Cultura, comprendiendo la transferencia de todas sus funciones, así como de sus recursos presupuestales, personal y acervo documentario, entre otros, incluyendo sus activos y pasivos; asimismo, se modifica el literal i) del artículo 2 del Decreto Supremo N° 004-2018-MC, relativo a las funciones asignadas al referido Proyecto Especial;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000279-2020-DM/MC se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE, modificada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos, y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE”, que establece, entre otros, los lineamientos para la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional;



Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000070-2021-SERVIR-PE se formaliza la aprobación de la "Directiva N° 003-2021-SERVIR - Elaboración de Cuadro de Puestos de la Entidad"; asimismo, se formaliza la derogación de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, con excepción de su Anexo N° 04 – Sobre el CAP Provisional, y que incluye normativa sobre reordenamiento de cargos del CAP Provisional;

Que, el numeral 5 del Anexo N° 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, establece que el reordenamiento de cargos del CAP Provisional es el procedimiento mediante el cual se pueden realizar los siguientes ajustes: "a) Cambios en los campos: "n° de orden", "cargo estructural", "código", "clasificación", "situación del cargo" y "cargo de confianza"; y, b) Otras acciones de administración del CAP Provisional que no incidan en un incremento del presupuesto de la entidad";

Que, asimismo, el citado numeral dispone que el reordenamiento de cargos contenidos en el CAP Provisional no requiere de un nuevo proceso de aprobación del CAP Provisional, y dicho reordenamiento podrá aprobarse mediante resolución o dispositivo legal que corresponda al titular de la entidad, previo informe de la oficina de recursos humanos o el que haga sus veces, con el visto bueno de la oficina de racionalización o quien haga sus veces;

Que, en ese contexto, a través del Oficio N° 001106-2021-PEB/MC, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú propone el reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adjuntando el Informe N° 038-2021-UADM-CRH-DCTT-PEB/MC de la Coordinadora de Recursos Humanos del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú que sustenta dicha aprobación, con la finalidad de realizar el reordenamiento en la clasificación de cargos de confianza;

Que, al respecto, mediante el Memorando N° 001403-2021-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que es factible continuar con el trámite que se estime pertinente para la aprobación del reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal – CAP Provisional del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, por su parte, con el Memorando N° 000745-2021-OGPP/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 000195-2021-OOM/MC de la Oficina de Organización y Modernización, a través del cual se emite opinión técnica favorable a la propuesta de aprobación del reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal – CAP Provisional del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, adicionalmente, el literal f) del sub numeral 5.1 del numeral 5 de la Directiva N° 003-2021-SERVIR - Elaboración de Cuadro de Puestos de la Entidad, define al Titular de la entidad como la "Máxima autoridad administrativa para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH); y de acuerdo a lo señalado





Resolución de Secretaría General

en el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, la Secretaría General está a cargo de un Secretario General quien es la máxima autoridad administrativa del Ministerio;

Que, estando a lo expuesto, corresponde aprobar, mediante resolución de secretaría general, el reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú;

Con las visaciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos, y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE", y modificatoria; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000070-2021-SERVIR-PE que formaliza la aprobación de la "Directiva N° 003-2021-SERVIR - Elaboración de Cuadro de Puestos de la Entidad";

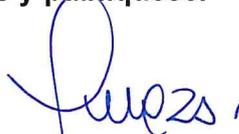
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, el mismo que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, a la Oficina General de Recursos Humanos y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura), el mismo día de la publicación de la presente norma en el diario oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.


LUIS FERNANDO MEZA FARFAN
Secretario General



ANEXO 4-B

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD: PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ
SECTOR : MINISTERIO DE CULTURA

I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: Dirección Ejecutiva							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
01	Director(a) Ejecutivo(a)	00101002	EC	1		1	1
02	Asesor(a)	00101002	EC	1		1	1
03	Analista	00101006	SP-AP	1		1	
04	Asistente	00101006	SP-AP	2		2	
TOTAL ÓRGANO				5	0	5	2

II. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: Unidad de Asesoría Jurídica							
II.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
06	Jefe(a) de Unidad	00102003	SP-DS	1		1	
07	Especialista	00102005	SP-ES	1		1	
TOTAL ÓRGANO				2	0	2	0

III. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: Unidad de Planeamiento y Presupuesto							
III.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
08	Jefe(a) de Unidad	00103003	SP-DS	1		1	
09	Asistente	00103006	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				2	0	2	0

IV. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: Unidad de Administración							
IV.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
10	Jefe(a) de Unidad	00104003	SP-DS	1		1	
11/15	Coordinador(a)	00104004	SP-EJ	5		5	
16/18	Especialista	00104005	SP-ES	3		3	
19/20	Analista	00104006	SP-AP	2		2	
21	Asistente	00104006	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				12	0	12	0

V. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional							
V.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
22	Jefe(a) de Unidad	00105002	EC	1		1	1
23	Coordinador(a)	00105004	SP-EJ	1		1	
24/27	Especialista	00105005	SP-ES	4		4	
28/32	Analista	00105006	SP-AP	5		5	
TOTAL ÓRGANO				11	0	11	1



 Firmado digitalmente por CASTRO
 POZO CHÁVEZ Hildebrando Ciro
 FAU.20557630222 soft
 Mailto: Day.V. 87
 Fecha: 14.10.2021 22:04:04 -0500



ANEXO 4-B

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD: PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

SECTOR : MINISTERIO DE CULTURA

VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: Unidad de Gestión Cultural y Académica							
VI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
33	Jefe(a) de Unidad	00106002	EC	1		1	1
34	Coordinador(a)	00106004	SP-EJ	1		1	
35/40	Especialista	00106005	SP-ES	6		6	
41/44	Analista	00106006	SP-AP	4		4	
45/46	Asistente	00106006	SP-AP	2		2	
TOTAL ÓRGANO				14	0	14	1

VII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: Unidad de Comunicación Estratégica							
VII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
47	Jefe(a) de Unidad	00107003	SP-DS	1		1	
48/51	Coordinador(a)	00107004	SP-EJ	4		4	
52/56	Especialista	00107005	SP-ES	5		5	
57/60	Analista	00107006	SP-AP	4		4	
61/70	Asistente	00107006	SP-AP	10		10	
TOTAL ÓRGANO				24	0	24	0
TOTAL GENERAL				70	0	70	4



Firmado digitalmente por CASTRO
POZO CHÁVEZ Hildebrando Giro
FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.10.2021 22:05:35 -05:00



ANEXO 4-C

RESUMEN CUANTITATIVO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD: PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ
SECTOR : MINISTERIO DE CULTURA

ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACIÓN							TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
Dirección Ejecutiva		2				3		5
Unidad de Asesoría Jurídica			1			1		2
Unidad de Planeamiento y Presupuesto			1			1		2
Unidad de Administración			1	5	3	3		12
Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional		1		1	4	5		11
Unidad de Gestión Cultural y Académica		1		1	6	6		14
Unidad de Comunicación Estratégica			1	4	5	14		24
TOTAL	0	4	4	11	19	32	0	70
TOTAL OCUPADOS						0		
TOTAL PREVISTOS						70		
TOTAL GENERAL						70		



 Firmado digitalmente por CASTRO
 POZO CHAVEZ, Héctor Andrés Ciro
 FAUJ 20537630222 soA
 Móvil: 969 97 87
 Fecha: 11.10.2021 21:58:33 -05:00



ANEXO 4-D

CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD



Firmado digitalmente por CASTRO
POZO CHAVEZ Hildebrando Ciro
FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.10.2021 21:59:41 -05:00

ENTIDAD: PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ
SECTOR : MINISTERIO DE CULTURA

CLASIFICACIÓN:						
FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE
0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL						0

